260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9625.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 45;50. A FAVOR DEL SEÑOR SIXTO MEZA.-

---

Asunción, Enero 24 de 1950.-

N. 1960.-

VISTA: la presentación del Señor Sixto Meza (Exp. Nº 4957/49 M.H.), en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 45;50.- importe de su sueldo correspondiente al mes de Mayo de 1948, como jornalero de la Ruta II "Eusebio Ayala-Villarrica"; crédito reconocido por Decreto Nº 8488, de fecha 23 de Noviembre p.pdo. el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro al Señor Sixto Meza la suma de ₲s. 45;50.- CUARENTA Y CINCO GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, importe de un mes de sueldo correspondiente a Mayo de 1948, como jornalero de la Ruta II "Eusebio Ayala-Villarrica", crédito reconocido por Decreto Nº 8488 de fecha 23 de Noviembre p.pdo.-

Art. 2º.- Impútese esta erogación al Rubro 7,04., Item 4., Partida 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 2595.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

CFC./